

# Convocatoria Innovación: Programa BizMatch 2021 Colombia



Fecha: 17 de agosto al 30 de noviembre del 2021

Cupos: 6

Cierre postulaciones: 13/08/2021, 11:59 hrs. (CL)

## Resumen:

Invitamos a todas las empresas de los sectores: Agrotech, Fintech, Healthtech y Consumo Masivo a ser parte del programa de pilotaje internacional BizMatch, que tiene como objetivo conectar a empresas chilenas, innovadoras y con productos altamente escalables, con potenciales clientes en el mercado de destino, para que puedan ofrecer un piloto de su solución durante 3 meses y se espera que posteriormente se pueda generar un cierre de negocios. El formato es 100% virtual, de la mano de nuestro partner WAYRA COLOMBIA en conjunto con nuestra Oficina Comercial en Colombia.

En qué consiste este programa:

Softlanding y aceleración virtual para pilotos empresariales: para que hasta 6 empresas de Chile de los sectores Agrotech, Fintech, Healthtech y Consumo Masivo de base tecnológica establezcan relaciones de negocio en el mercado colombiano.

Nuestro partner, WAYRA COLOMBIA, brindará el servicio de:

- Diagnosticar a cada empresa chilena y en base a esto estructurar un plan de trabajo.
- Capacitar y asesorar virtualmente a las empresas para acelerar cierres de negocios, en materias relevantes para el objetivo en cuestión. Estas deben estar acordadas con ProChile.
- Generar un plan de trabajo entre empresas chilenas y la contraparte empresarial en destino.
- Realizar reuniones semanales para revisar avances con las empresas.
- Entregar un reporte mensual por empresa, donde se indiquen el número de reuniones agendadas, realizadas, acuerdos, y avances. Además de un informe final.
- Generar un plan de contingencia que considere la reestructuración del plan de trabajo, cliente objetivo u otro factor que pudo verse alterado a medida que avanzó el programa, para asegurar la continuidad del programa BizMatch con todas las empresas participantes.
- Generar al menos un evento de vinculación con el ecosistema, que considere la metodología pull & push para articular acciones entre las empresas chilenas y los corporativos del mercado.

La selección de las empresas chilenas participantes estará a cargo del proveedor colombiano de servicios de promoción WAYRA COLOMBIA, cuyo principal énfasis será identificar soluciones que aporten a los sectores priorizados. Wayra Colombia cuenta con amplia experiencia en temas de consultoría y conexiones empresariales, gracias a su plantilla de profesionales con amplios conocimientos del ecosistema emprendedor en Colombia. Ellos realizan entrenamientos y programas de aceleración soluciones a la medida para startups, corporativos, gobiernos y programas de cooperación internacional.

## Retos específicos en Colombia

Para Colombia se logra indagar de manera específica retos que podamos canalizar en esta convocatoria:

- Empresas de Drones, especialmente en temas de gestión de flotas y AGVs (Automated guided vehicles)
- Empresas que hagan speech to text y hagan analytics
- Análisis de imágenes y la verificación de los procesos de instalaciones de servicios de fibra.
- Evitar el hurto de elementos de valor, como baterías, de la redes a través de un sistema preventivo

## I. Admisibilidad

### I.I.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría, y que posean alguna de las siguientes calidades:
  1. **Micro:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2019 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF), conforme a la información que proporcionará el Servicio de impuestos internos SII.
  2. **Pequaña:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2019 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 2.400 y hasta 25.000 UF, conforme a la información del SII.
  3. **Mediana:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2019 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 25.000 y hasta 100.000 UF, conforme a la información del SII.
  4. **Grande:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF, conforme a la información que proporcionará el SII.
  5. **Sin Ventas:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2019 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean iguales a 0 (UF), conforme a la información que proporcionará el Servicio de impuestos internos SII.
2. Contar con una solución que pertenezca a alguno de estos sectores:
  - a) Agrotech
    - Automatización – Soluciones enfocadas a procesos de fertilización y riego de manera automatizada que genere mayores eficiencias en el proceso de cultivo.
    - Cadena Logística –Optimización de la cadena logística desde la adquisición de agroinsumos hasta el punto de contacto con el usuario final.
    - Analítica – Implementación de soluciones que permitan extraer datos relevantes, agruparlos y que sean de fácil interpretación, de tal forma que les posibilite a tomar mejores decisiones.
  - b) Fintech
    - Retención y fidelización de clientes – A mayor nivel de personas bancarizadas, mayor cantidad de oferta y más atomizado se encuentra el sector. Mantener los clientes y lograr upselling de productos se vuelve un reto ante el aumento de oferta al usuario final.
    - Transformación Digital – Las instituciones financieras están experimentando nuevas tendencias como: Open Banking, Ciberseguridad, pasarelas de pago más eficientes, nuevas formas de predictibilidad de riesgos a través de datos. Todo esto conduce a una enorme oportunidad de generar integraciones potentes.
    - Nuevos Modelos – Generación de nuevos modelos de ingresos, que además ayuden a atraer a

segmentos de personas específicos con propuestas de valor diferenciales.

c) Healthtech

- Telemedicina – Atención de pacientes de manera remota, incluso en lugares de baja conectividad. Mayor penetración de los servicios médicos a través de soluciones digitales.
- Manejo Información – La interoperabilidad le abre una oportunidad enorme a sistemas de gestión de información en toda la cadena de servicio. Soluciones enfocadas en la estandarización y unificación de datos hasta la optimización de procesos.
- Implementación de soluciones 4.0. integrar al servicio de salud soluciones con desarrollos potentes en Internet de las Cosas, inteligencia artificial, entre otros

d) Consumo Masivo

- Nuevos Productos -Desarrollo de nuevos productos con la implementación de tecnologías exponenciales (Internet de las Cosas, Inteligencia Artificial, Big Data, entre otros)
- Sustentabilidad – identificación de soluciones sustentables en ámbitos como: empaques, ahorro de agua o energía, reducción de gases. Implementaciones de soluciones entorno a la economía circular.
- Transformación Digital - Enfocado a la experiencia del cliente en soluciones enfocadas en la optimización de la cadena de suministros, experiencia de compra.

3. Al menos un año de operación en Chile.

## I.II.- Documentos para la Postulación |

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el **09/08/2021, 11:59 a.m. (CL)**, para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.
2. RUT empresa o cédula de identidad si es persona natural.
3. Carta de compromiso firmada.
4. Declaración Simple de Internacionalización en Mercados.

**En el caso que no sea posible para el postulante enviar las declaraciones firmadas y escaneadas, debido a la situación de cuarentena por COVID -19, el representante legal deberá completar los datos de éstas y enviarlas junto a un email que avale lo establecido en dichas declaraciones.**

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

**ProChile** podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

## II. Beneficios y Costos de Participación

**ProChile** apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

- 1 kickoff de preparación junto a Wayra Colombia para hacer negocios en Colombia.
- Sesiones one-on-one con ProChile Colombia para identificación de pain points con miembros del equipo de Wayra Colombia.
- Identificación individual de clientes o aliados potenciales a través de Wayra Colombia.
- Conexión 1 a 1 con al menos 2 clientes o aliados potenciales por startup a través de Wayra Colombia.
- Facilitación de NDA (contrato de confidencialidad) a través de Wayra Colombia.
- Asesoría para contrato de prestación de servicios para el desarrollo y ejecución de un programa piloto a través de Wayra Colombia.

### III. Criterios de evaluación

Las empresas cuyas postulaciones hayan sido declaradas admisibles por ProChile, serán enviadas al **WAYRA COLOMBIA** para su revisión y evaluación. ProChile no participa ni fija los criterios de evaluación, cuyo proceso de selección y comité estará gestionado 100% y de forma independiente por **WAYRA COLOMBIA**, quien estará a cargo de identificar a aquellas empresas postulantes con alto potencial de desarrollo en el mercado de destino y entre sus miembros, pudiendo, eventualmente, no considerar a ninguna.

Si la información suministrada por las empresas postulantes no fuera -a juicio del **WAYRA COLOMBIA** - suficiente para realizar su evaluación, se les podrá solicitar mayores documentos o información para complementarla. En caso de que no se presentara esta información adicional requerida, se podrá desestimar la postulación, quedando la empresa fuera del proceso.

### IV. Adjudicación y Notificación

**ProChile** notificará el resultado de la selección realizada a cada postulante y adjudicatario(a) mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

### V. Cambio de fecha y cancelación de actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria. Así también, si por razones fundadas, ProChile se ve en la obligación de cancelar o modificar las fechas de la actividad, la postulante o adjudicataria no podrá exigir a esta Dirección General indemnización ni reembolso alguno del monto o porcentaje de financiamiento público definido en esta convocatoria.

### VI. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Finalizada la actividad a que se refiere este llamado, la adjudicataria que haya participado en ella recibirá en la cuenta de correo electrónico declarada en el formulario de postulación, una encuesta de satisfacción. Dicho documento deberá ser íntegramente completado y remitido al Servicio en un plazo no superior a 3 días hábiles contados desde su envío. Si expirado el plazo no se ha recibido la

referida encuesta de satisfacción, ProChile consignará dicho incumplimiento en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

- La empresa adjudicataria deberá asistir a todas las actividades organizadas para la ejecución de la convocatoria. En caso contrario, esta situación podrá ser considerada en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

Si la empresa no cumpliera con todas las obligaciones estipuladas en la convocatoria, ProChile consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

## VII. Acuerdo de Privacidad

Al enviar la presente inscripción usted autoriza a ProChile a almacenar sus datos personales y a usarlos con los siguientes fines: envío de material promocional y difusión de instrumentos, análisis estadístico e intercambio de información comercial con empresas afines y/o potenciales socios comerciales. Los datos de este formulario se encuentran protegidos por la Ley N° 19.628 de protección de datos y Vida Privada y serán tratados según lo declarado en la Política de Privacidad de DIRECON.

**Nombre: Matías Mandiola**  
**Cargo: Asistente Innovación**